

**Banif Allfunds Springbuck,
IICIICIL**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2012,
junto con el Informe de Auditoría

Inscrita en CNMV con Número de Registro: 28

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Partícipes de Banif Allfunds Springbuck, IICICIL (en adelante, el Fondo), por encargo del Consejo de Administración de Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (en adelante, Sociedad Gestora):

Hemos auditado las cuentas anuales del Fondo, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores de su Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 4 de la memoria adjunta, en la que se indica que entidades gestoras de instituciones de inversión colectiva en las que el Fondo tiene invertido aproximadamente el 4% de su patrimonio al 31 de diciembre de 2012, decidieron su cierre temporal. En todo caso, la sociedad gestora del Fondo valora su participación en estas instituciones sobre la base del valor liquidativo comunicado por las respectivas sociedades gestoras, tal y como establece la normativa aplicable (véase Nota 3.b.i de la memoria adjunta). La evolución del mercado de gestión de activos en general y del negocio de la inversión libre en particular determinará el momento en el cual las mencionadas participaciones en instituciones de inversión colectiva cerradas temporalmente podrían hacer frente a los reembolsos solicitados, así como la propia evolución del valor de las participaciones en dichas instituciones de inversión colectiva.

Adicionalmente, y sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 6 de la memoria adjunta, en la que se menciona que al 31 de diciembre de 2012, Banco Banif, S.A., entidad perteneciente al Grupo Santander, mantenía una participación significativa del 87,86%, del patrimonio del Fondo.

Asimismo, y sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 6 de la memoria adjunta, en la que se menciona que desde el 31 de mayo de 2011 el Fondo no alcanza el número mínimo de partícipes establecido en la normativa aplicable. Es intención de los Administradores de la sociedad gestora del Fondo subsanar esta situación a la mayor brevedad posible.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692


Rodrigo Díaz

25 de marzo de 2013

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

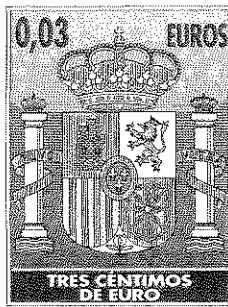
Año 2013 N° 01/13/03519

COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la fase
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



CLASE 8.^a



OK9131940

BANIF ALLFUNDS SPRINGBUCK, IICICIL
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Euros)

ACTIVO	31-12-2012	31-12-2011 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2012	31-12-2011 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	23.841.147,59	12.931.924,12
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	23.841.147,59	12.931.924,12
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	21.184.727,51	12.230.857,67
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	3.473.698,07	1.253.108,86
ACTIVO CORRIENTE	24.169.416,99	13.585.068,01	(Acciones propias)	-	-
Deudores	370.963,79	1.462.361,46	Resultados de ejercicios anteriores	(1.135.478,12)	525,72
Cartera de inversiones financieras	21.610.068,87	10.099.584,98	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	-	-	Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	318.200,13	(552.568,13)
Valores representativos de deuda	-	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Depósitos en EECC	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Derivados	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Cartera exterior	21.610.068,87	10.099.584,98	PASIVO CORRIENTE	328.269,40	653.143,89
Valores representativos de deuda	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	21.285.566,65	10.099.584,98	Acreeedores	328.269,40	298.564,85
Depósitos en EECC	-	-	Pasivos financieros	-	-
Derivados	324.502,22	-	Derivados	-	354.579,04
Otros	-	-	Periodificaciones	-	-
Intereses de la cartera de inversión	-	-			
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-			
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	2.188.384,33	2.023.121,57			
TOTAL ACTIVO	24.169.416,99	13.585.068,01	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	24.169.416,99	13.585.068,01
CUENTAS DE ORDEN	-	-			
CUENTAS DE COMPROMISO	38.969.397,33	11.993.103,97			
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	-			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	38.969.397,33	11.993.103,97			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	17.830.609,36	5.602.104,52			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	17.830.609,36	5.602.104,52			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	56.800.006,69	17.595.208,49			

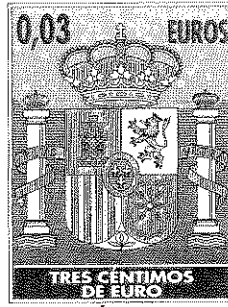
(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2012.



CLASE 8.^a

MINISTERIO DEL TESORO



OK9131941

BANIF ALLFUNDS SPRINGBUCK, IICICIL

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Euros)

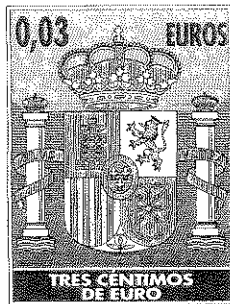
	2012	2011 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	3.314,96	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(376.931,96)	(322.936,01)
Comisión de gestión	(342.175,30)	(283.031,78)
Comisión depositario	(27.013,87)	(22.344,66)
ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(7.742,79)	(17.559,57)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(373.617,00)	(322.936,01)
Ingresos financieros	24.537,02	7.863,12
Gastos financieros	(12.986,51)	(14.730,10)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(460.259,34)	234.613,02
Por operaciones de la cartera interior	-	-
Por operaciones de la cartera exterior	(460.259,34)	234.613,02
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	1.074.807,44	53.304,12
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	65.718,52	(510.682,28)
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	-	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	65.718,52	(510.682,28)
Resultados por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	691.817,13	(229.632,12)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	318.200,13	(552.568,13)
Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	318.200,13	(552.568,13)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.



CLASE 8.^a
M.C. 2011 - 2012



OK9131942

BANIF ALLFUNDS SPRINGBUCK, IICICIL

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Euros	
	2012	2011 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	318.200,13	(552.568,13)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	318.200,13	(552.568,13)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.ª



OK9131943

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en innov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldo al 31 diciembre de 2010(*)	-	16.146.052,46	-	1.253.108,86	-	525,72	-	226.996,40	-	-	-	17.626.085,44
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2011 (*)	-	16.146.052,46	-	1.253.108,86	-	525,72	-	226.996,40	-	-	-	17.626.085,44
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(552.568,13)	-	-	-	(552.568,13)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	226.996,40	-	-	-	-	-	(226.996,40)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	6.084,69	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.084,69
Suscripciones	-	(4.146.257,89)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.146.257,89)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011 (*)	-	12.230.857,67	-	1.253.108,86	-	525,72	-	(552.568,13)	-	-	-	12.931.924,12
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2012	-	12.230.857,67	-	1.253.108,86	-	525,72	-	(552.568,13)	-	-	-	12.931.924,12
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	318.200,13	-	-	-	318.200,13
Aplicación del resultado del ejercicio	-	(552.568,13)	-	-	-	-	-	552.568,13	-	-	-	-
Adición por fusión (vasea Nota 1)	-	10.646.185,96	-	2.220.569,21	-	(1.136.003,84)	-	-	-	-	-	11.730.751,33
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	2.621,69	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.621,69
Reembolsos	-	(1.142.340,85)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.142.340,85)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	-	21.164.727,51	-	3.473.696,07	-	(1.135.478,12)	-	318.200,13	-	-	-	23.841.147,59

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.



CLASE 8.^a



OK9131944

Banif Allfunds Springbuck, IICIICIL

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

1. Reseña del Fondo

Banif Allfunds Springbuck, IICIICIL (en adelante, el Fondo) se constituyó el 8 de junio de 2007 bajo la denominación de Banif Allfunds Mid Volatility, IICIICIL. Con fecha 1 de febrero de 2008 el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, en la Orden EHA 1.199/2006, de 25 de abril, en la Circular 1/2006, de 3 de mayo, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre y en la restante normativa específica de las Instituciones de Inversión Colectiva.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 28.

El objeto social del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

El Fondo se configura como un producto de amplia flexibilidad inversora destinado a inversores que, por su mayor experiencia o formación financiera, precisan de menor protección. No obstante, para facilitar que también los pequeños inversores puedan acceder a esta modalidad de inversión, la normativa aplicable, exige que el inversor suscriba una declaración escrita de consentimiento, que acredite que conoce las singularidades de las Instituciones de Inversión Colectiva de inversión libre y sus diferencias con los ordinarios.

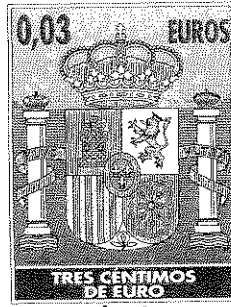
La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores donde, entre otras obligaciones, se incluyen los criterios para la selección de las Instituciones de Inversión Colectiva subyacentes en las que invierta, y los criterios de diversificación por gestores, estrategias y valores.

Según se indica en la Nota 7, la dirección y administración del Fondo están encomendadas a Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., entidad perteneciente al Grupo Santander. Adicionalmente, en virtud del contrato de asesoramiento de inversiones firmado entre la sociedad gestora y Allfunds Bank, S.A. (Grupo Santander), este último se encarga de la evaluación y del análisis para la selección de inversiones y del asesoramiento de las inversiones del Fondo.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Santander Investment, S.A. (Grupo Santander), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).



CLASE 8.^a



OK9131945

En el caso de que se produzcan reembolsos en los períodos establecidos en el Folleto informativo del Fondo, la sociedad gestora del Fondo cobrará al partícipe el porcentaje de comisión de reembolso definido para cada uno de los períodos mencionados.

Fusión por absorción

Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., como entidad gestora, y Santander Investment, S.A., como entidad depositaria, han aprobado con fecha 28 de febrero de 2012, llevar a cabo la fusión por absorción del Fondo (como Fondo Absorbente) y de Managed Alpha Strategies, IICIL (como Fondo Absorbido); previa obtención de la correspondiente autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que se ha obtenido el 18 de mayo de 2012. En dichas fechas se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Disolución sin liquidación del Fondo Absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste a título universal en todos los derechos y obligaciones a aquel.
2. Aprobación de la ecuación de conversión o canje de la fusión del fondo implicado, teniendo en cuenta su patrimonio y número de participaciones en circulación el día anterior a la fusión efectiva, que ha tenido lugar el 11 de julio de 2012. De esta forma por cada participación de Managed Alpha Strategies, IICIL, correspondieron 0,159616489 participaciones del Fondo.
3. Comunicación al Ministerio de Economía y Competitividad, de la aplicación a la presente fusión del régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el Capítulo VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
4. Comunicación, asimismo, al Ministerio de Economía y Competitividad de la exención en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en virtud del artículo 88.1.b) del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

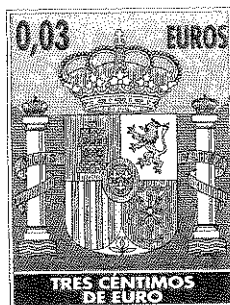
De acuerdo con la legislación vigente, los acuerdos de fusión fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, se practicaron las correspondientes notificaciones individuales a los partícipes de los fondos implicados, ofreciéndoles el derecho de separación, conforme a la normativa aplicable.

El Fondo Absorbido no ha transmitido bienes susceptibles de amortización. Asimismo, no existen bienes que se hayan incorporado a los libros del fondo adquirente con un valor diferente a aquél por el que figuraban en los libros del fondo transmitente, ni existen beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que se deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

El patrimonio atribuido a partícipes, número de participaciones en circulación y resultado comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 10 de julio de 2012 de cada uno de los fondos de la fusión se detalla a continuación:



CLASE 8.^a



OK9131946

Denominación	Patrimonio atribuido a partícipes (Euros)	Nº de participaciones	Resultado (Euros)
Banif Allfunds Springbuck, IICICIL	12.167.296,99	22.765,87	(69.818,16)
Managed Alpha Strategies, IICICIL	11.730.751,33	137.511,25	119.838,13

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

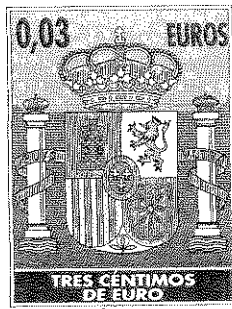
Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.



CLASE 8.^a
Cuentas de Inversión



OK9131947

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2011 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2012.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2011.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

3. Normas de registro y valoración

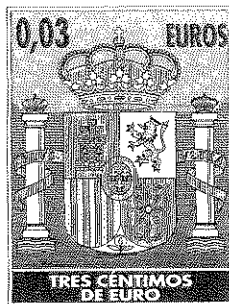
En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.



OK9131948

CLASE 8.^a

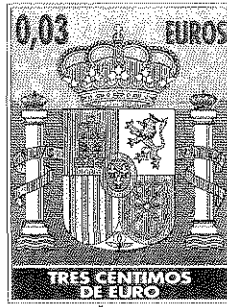


- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".



OK9131949

CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

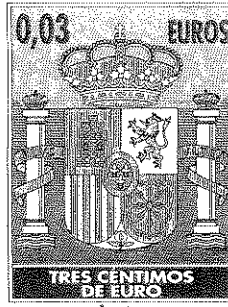
Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones,



CLASE 8.^a
0.03 - 0.03 - 0.03



OK9131950

en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

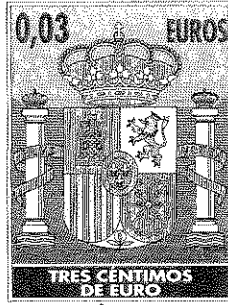
Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su



CLASE 8.ª
Régimen de depreciación



OK9131951

caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones



OK9131952

CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS FINANCIEROS

de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo al 31 de diciembre de 2012. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

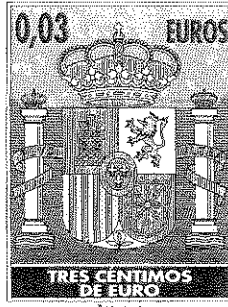
Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.



OK9131953

CLASE 8.ª
REG. COMERCIO 1ª SECCIÓN

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran semanalmente, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del primer valor liquidativo calculado con posterioridad a su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Conforme a la normativa aplicable, si no se dispusiera de valoraciones definitivas, las suscripciones y reembolsos se materializarán sólo por la parte cierta, haciéndose efectiva en el momento en que se conozcan las valoraciones definitivas. No obstante, se podrán utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación, hasta un máximo del 10% del



CLASE 8.ª
Depositos de valores



OK9131954

patrimonio. Asimismo, el valor liquidativo de las participaciones debe calcularse, al menos, trimestralmente. No obstante, cuando así lo exijan las inversiones previstas, el valor liquidativo podrá ser calculado semestralmente.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes del balance. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Resultados de ejercicios anteriores" se recogen los resultados (positivos o negativos) que se encontraban pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2008 y que se habían generado en ejercicios anteriores al ejercicio terminado en dicha fecha.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en el caso de las comisiones de liquidación satisfechas al depositario que se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a
IMPUESTOS



OK9131955

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

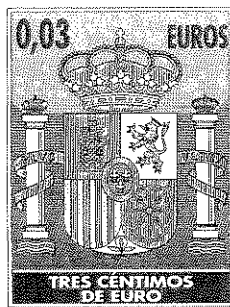
La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto



CLASE 8.ª



OK9131956

de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

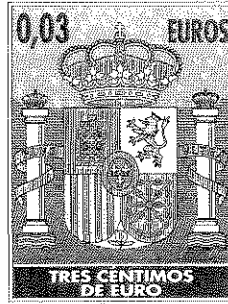
j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2012 sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

El Fondo mantenía al 31 de diciembre de 2011 participaciones en instituciones de inversión colectiva en las que sus entidades gestoras comunicaron bien la venta ordenada de los activos de dichas instituciones de inversión colectiva o bien calendarios ordenados de reembolsos, por un importe que ascendía a 156 miles de euros, que representaba aproximadamente el 1% del patrimonio del mismo, y que se registraba en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras-Cartera exterior-Instituciones de Inversión Colectiva" del activo del balance al 31 de diciembre de 2011. Durante el ejercicio 2012 las mencionadas participaciones han sido reembolsadas en su totalidad. No obstante el Fondo mantiene participaciones en instituciones de inversión colectiva en esta situación que procedían del Fondo Absorbido (véase Nota 1) por importe en 55 miles de euros al 31 de diciembre de 2012, que representa un porcentaje no significativo sobre el patrimonio del Fondo. Adicionalmente, el Fondo mantiene participaciones en instituciones de inversión colectiva cuyas entidades gestoras decidieron su cierre temporal, por un importe al 31 de diciembre de 2012 que asciende a 880 miles de euros (e incluyen 231 miles de euros correspondientes a las participaciones en instituciones de inversión colectiva en esta situación que procedían del Fondo Absorbido – véase Nota 1), que representa aproximadamente el 4% del patrimonio del mismo, y que se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras-Cartera exterior-Instituciones de Inversión Colectiva" del activo del balance al 31 de diciembre de 2012 (592 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 que representaba el 5% del patrimonio a dicha fecha). En todo caso, la sociedad gestora del Fondo valora su participación en estas instituciones sobre la base del valor liquidativo comunicado por las respectivas sociedades gestoras, tal y como establece la normativa aplicable (véase Nota 3.b.i). La evolución del mercado de gestión de activos en general y el negocio de la inversión libre en particular determinará el momento en el cual dichas participaciones en instituciones de inversión colectiva podrían hacer frente a los reembolsos solicitados, así como la propia evolución del valor de las participaciones en dichas instituciones de inversión colectiva.



OK9131957

CLASE 8.ª
INVERSIÓN COLECTIVA

Asimismo, en el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2011 se incluye, por importe de 1.382 miles de euros, el saldo correspondiente a reembolsos pendientes de cobro que se cancela en la fecha de liquidación, procedentes de instituciones de inversión colectiva distintas de las mencionadas en el párrafo anterior. Durante el ejercicio 2012 la totalidad del importe por este concepto ha sido cobrado.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2012, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Otras ventas a plazo	38.969.397,33
Total	38.969.397,33

El saldo del epígrafe "Otras ventas a plazo" del detalle anterior recoge el nominal comprometido de las operaciones del mercado de divisas vendidas durante el periodo del tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación de dichas operaciones.

Al 31 de diciembre de 2012, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe "Activo corriente – Cartera de inversiones financieras – Cartera exterior - Derivados" del activo del balance corresponde a posiciones denominadas en moneda no euro.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Santander Investment, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

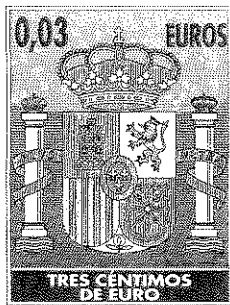
La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, la Circular 1/2006, de 3 de mayo, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, y el Folleto informativo del Fondo, establecen una serie de requisitos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límite y coeficiente de inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única Institución de Inversión Colectiva no podrá superar el 10% del patrimonio. Asimismo, deberán invertir al menos un 60% de su patrimonio en IICIL y en Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras similares.



CLASE 8.ª
Según el artículo 1.º del Real Decreto 1.082/2012



OK9131958

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

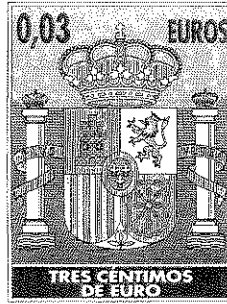
Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.



OK9131959

CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- **Coeficiente de liquidez:**

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 3% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual del Fondo.

- **Obligaciones frente a terceros:**

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos. En particular, la Sociedad Gestora selecciona las contrapartes evitando invertir más del 50% en activos que respondan a una misma estrategia, de las definidas en su Folleto, y monitoriza el porcentaje de inversión en Instituciones de Inversión Colectiva que pertenezcan a una misma gestora, que en ningún caso podrá superar el 20%.

La política de control de riesgo de crédito que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos determinando, entre otros aspectos, la exposición máxima por emisor.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.

En concreto, la política de control del riesgo de liquidez que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo consiste, principalmente, en la inversión en aquellas Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez suficiente que permita al Fondo garantizar los reembolsos semanales, así como monitorizar y determinar, entre otros aspectos, el cumplimiento del porcentaje mínimo de liquidez mediante la inversión en tesorería y adquisiciones temporales de activos y la exposición máxima a activos poco líquidos.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:



OK9131960

CLASE 8.ª
BANCOS Y CREDITOS

- **Riesgo de tipo de interés:** la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- **Riesgo de tipo de cambio:** la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- **Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles:** la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.
- **Riesgo de derivados:** la inversión en este tipo de activos conlleva un riesgo adicional al de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.
- **Riesgo de valoración:** las inversiones realizadas por las IICICIL pueden llevar asociada una mayor complejidad en la valoración de sus activos lo cual puede incrementar el riesgo de recibir valoraciones que supongan plazos superiores al resto de inversiones.

La sociedad gestora controla los activos que conforman la cartera del Fondo, de forma tal que no impliquen una asunción de riesgo superior al nivel de riesgo objetivo fijado para el Fondo y definido en términos de volatilidad anual mediante un rango del 3% al 8%. Con tal fin, periódicamente, monitoriza la volatilidad efectivamente realizada, analizando si la misma es consistente con el objetivo de la volatilidad del Fondo y su volatilidad histórica. El análisis de volatilidad de la cartera del Fondo toma en consideración la naturaleza de las Instituciones de Inversión Colectiva subyacentes, las volatilidades individuales, definidas a diferentes horizontes temporales y las correlaciones registradas entre Instituciones de Inversión Colectiva y de cada Institución de Inversión Colectiva con la cartera, permitiendo proyectar niveles de riesgo posibles de la cartera del Fondo para distintos escenarios de volatilidades y correlaciones de los activos subyacentes.

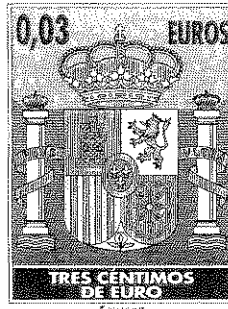
Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2012, la composición del saldo de este capítulo del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Santander Investment, S.A. (cuentas en euros)	(18.078.714,27)
Santander Investment, S.A. (cuentas en divisa)	20.267.098,60
	2.188.384,33

Los saldos positivos de las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han devengado en el ejercicio 2012 un tipo de interés anual del EONIA menos 0,60 puntos porcentuales para las cuentas en euros y del LIBOR a un mes menos un punto porcentual para las cuentas en divisa. Asimismo, los saldos negativos de las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han devengado en el ejercicio 2012 un tipo de interés anual del EONIA más un punto porcentual para las cuentas en euros y del LIBOR a un mes más 1,5 puntos porcentuales para las cuentas en divisa. Todas estas remuneraciones son revisables y liquidables trimestralmente.



OK9131961

CLASE 8.ª

6. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros	
	31-12-2012	31-12-2011
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	23.841.147,59	12.931.924,12
Valor liquidativo de la participación	543,23	537,36
Nº Participaciones	43.887,62	24.065,86
Nº Partícipes	67	68

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión debe ser de 100, disponiéndose de un plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes. El Fondo no alcanza el mencionado número mínimo de partícipes desde el 31 de mayo de 2011. Es intención de los Administradores de la sociedad gestora del Fondo subsanar esta situación a la mayor brevedad posible.

Al 31 de diciembre de 2012, Banco Banif, S.A., entidad perteneciente al Grupo Santander, mantenía una participación significativa del 87,86% del patrimonio del Fondo.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2011 en el epígrafe "Acreedores" del balance se incluye, por importe de 135 miles de euros, reembolsos correspondientes al último trimestre del ejercicio 2011 que estaban pendientes de liquidación al cierre del ejercicio 2011. Durante el ejercicio 2012 los mencionados reembolsos han sido liquidados.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio el Fondo paga una comisión del 1,90% anual, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface trimestralmente. Adicionalmente, el Fondo paga una comisión del 10% calculada en función de los resultados del ejercicio y que se liquida anualmente. La sociedad gestora imputa al Fondo esta comisión sobre resultados, de acuerdo a lo establecido en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sólo en aquellos ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión sobre resultados. No obstante lo anterior, el valor liquidativo máximo alcanzado por el Fondo sólo vincula a su sociedad gestora durante períodos máximos de tres años, tomando como fecha de referencia el 31 de diciembre de 2010. Como consecuencia de no haber superado el valor liquidativo de la fecha de referencia, el Fondo no ha registrado importe alguno por este concepto en el ejercicio 2012. Durante el ejercicio 2011, como consecuencia de haber obtenido rendimientos negativos, el Fondo no registró importe alguno por este concepto.

Tal como se indica en la Nota 1, en virtud del contrato de asesoramiento de inversiones firmado entre la sociedad gestora y Alfunds Bank, S.A. (Grupo Santander), este último se encarga de la evaluación y del análisis para la selección de inversiones y del asesoramiento de las inversiones del Fondo. Por este servicio, la sociedad



CLASE 8.ª
Banco de España



OK9131962

gestora abona a Allfunds Bank, S.A. una comisión de 55 puntos básicos sobre el volumen medio trimestral del Fondo y una comisión del 70% de la comisión ingresada, en su caso, por la sociedad gestora sobre los rendimientos netos positivos anuales del Fondo. Ambas comisiones se liquidan trimestralmente.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,15% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante los ejercicios 2012 y 2011, que se satisface trimestralmente.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 diciembre de 2012 y 2011, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

La Orden EHA/596/2008, de 5 de marzo, que desarrolla el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, tiene por objeto la concreción y desarrollo de las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

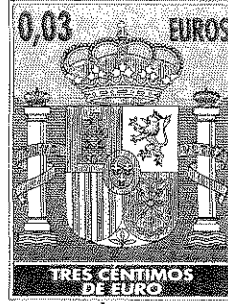
1. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en régimen de mercado.
2. Comprobar que las operaciones realizadas han respetado los coeficientes y criterios de inversión establecidos en la normativa vigente.
3. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
4. Contrastar con carácter previo a la remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la exactitud, calidad y suficiencia de la información pública periódica del Fondo.
5. Verificar que los procedimientos de comercialización establecidos por la sociedad gestora del Fondo cumplen con la normativa aplicable.
6. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
7. Comprobar que las liquidaciones de valores y de efectivo son recibidas en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan los correspondientes mercados.
8. Asegurar que las suscripciones y reembolsos cumplen con los procedimientos establecidos en el folleto del Fondo así como en la legislación vigente.

Considerando el Fondo Absorbido mencionado en la Nota 1, los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2012 del Fondo ascienden a 23 miles de euros (14 miles de euros en el ejercicio 2011).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2012 y 2011 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.



CLASE 8.ª



OK9131963

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2008 y siguientes (véase Nota 1).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o pagos a cuenta del impuesto sobre beneficios por importe de 365 y 80 miles de euros, respectivamente.

Considerando los resultados del Fondo Absorbido hasta el momento de la fusión efectiva (véase Nota 1), no existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

El Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, ha introducido una serie de modificaciones tributarias con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2012. En concreto, en el caso de existir bases imponibles negativas, se amplía el plazo para compensar dichas pérdidas fiscales con los beneficios futuros de quince a dieciocho ejercicios, en determinadas condiciones.

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden-Pérdidas fiscales a compensar" no recoge la compensación de pérdidas fiscales correspondientes al ejercicio 2012. No obstante, el saldo de este epígrafe recoge las pérdidas fiscales del Fondo Absorbido (véase Nota 1).

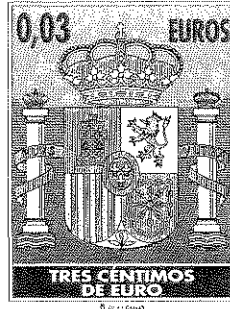
Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS FINANCIEROS

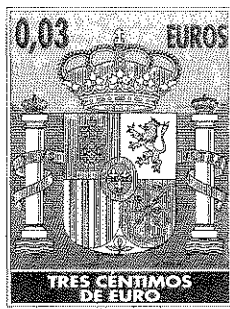


OK9131964

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2012

BANIF ALLFUNDS SPRINGBUCK, IICIICL

Divisa	Descripción	Euros
USD	AC STATISTICAL VALUE MARKET NEUTRAL 12 V	1.512.056,65
USD	CANYON VALUE REALIZATION "B DI R" 03 08	14.055,12
USD	CANYON VALUE REALIZATION "B DI R" 04 08	7.690,33
USD	CANYON VALUE REALIZATION "B DI R" 05 08	7.443,54
USD	CANYON VALUE REALIZATION "B DI R" 06 08	4.898,33
USD	CANYON VALUE REALIZATION "B DI R" 07 08	6.928,18
USD	CANYON VALUE REALIZATION "B DI R" 08 08	556,56
USD	CANYON VALUE REALIZATION "B DI" R 08/08	3.723,17
USD	CANYON VALUE REALIZATION "B DI" R 09/08	12.547,84
EUR	CASTLERIGG INT "SR-IV" SER 15 JAN1, 2009	552,14
EUR	CASTLERIGG INT"SR" S.1JAN1 2009 010106	840,07
EUR	CASTLERIGG INT."N" S.1 JAN1 2009 010106	2.422,68
EUR	CASTLERIGG INT."N" S.15JAN1 2009 030108	1.588,48
USD	DIAMONDBACK MASTER CLASS LR SERIES	37.529,80
USD	DRAWBRIDGE GBAL MACRO C.H S.22 REST SP11	749,35
USD	DRAWBRIDGE GBAL MACRO C.H S.22 REST SP12	12.665,64
USD	DRAWBRIDGE GBAL MACRO C.H22 SBC.S SPS.7	3.104,39
USD	DRAWBRIDGE GBAL MACRO C.H22 SBC.S SPS.9	1.271,39
USD	DRAWBRIDGE SIDE POCKET RESERVE (USD)	1.346,30
USD	GAM STAR GLOBAL RATES (USD)	1.489.389,01
USD	GLG ALPHA SELECT UCITS III "A" ACC.	1.713.489,38
USD	GLG INVESTMENTS VI PLC EMERG. MKT UC 3I	1.039.217,95
EUR	GLG MARKET NEUTRAL SIDE POCKET	4.129,50
USD	HARBINGER CLASS L HOLD. CAYMAN S. 01 10	4.257,99
USD	HARBINGER CLASS L HOLDINGS	2.926,13
USD	HARBINGER CLASS L HOLDINGS SERIES 10	4.309,25
USD	HARBINGER CLASS L SERIES 04/10	4.252,61
USD	HARBINGER CLASS L SERIES 07/10	1.410,55



OK9131965

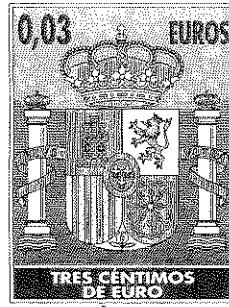
CLASE 8.ª



Divisa	Descripción	Euros
USD	HARBINGER CLASS PE HOLD. CAYMAN S. 01 10	36.878,06
USD	HARBINGER CLASS PE HOLDINGS	24.580,70
USD	HARBINGER CLASS PE HOLDINGS SERIES 10	36.884,79
USD	HARBINGER CLASS PE SERIES 04/10	36.882,76
USD	HARBINGER CLASS PE SERIES 07/10	12.302,37
USD	HB MULTISTRATEGY HOLD. CL B - S 1 (USD)	98.160,34
USD	IRONSHIELD SPECIAL SITUATIONS G2 S2-08	161.135,04
USD	IRONSHIELD SPECIAL SITUATIONS HEDGE USD	294.152,66
USD	LILY POND PLUS MASTER FUND LTD CL R	699,59
USD	LYXOR BLACK DIAMOND ARBITRAGE FUND LTD B	1.496.814,14
USD	LYXOR BRIDGEWATER FUND LTD	1.034.156,62
USD	LYXOR CANYON VALUE REALIZATION FUND B	927.949,07
USD	LYXOR JANA PARTNERS B FUND (USD)	682.177,71
USD	LYXOR PSAM WORLDARB FUND (USD)	657.651,93
USD	LYXOR QIM FUND (USD)	1.183.113,94
USD	LYXOR SANDLER PLUS OFFSHORE FUND (USD)	1.186.827,31
USD	LYXOR THIRD POINT FUND LTD B	990.642,01
USD	LYXOR WINTON FUND (USD)	1.190.414,48
EUR	M&G OPTIMAL INCOME C- EURO ACC	1.026.872,74
USD	MILLENNIUM INTERNAT. C.PP S.04A	8.765,47
USD	MILLENNIUM INTERNAT. C.PP S.05A	5.441,76
USD	MILLENNIUM INTERNAT. C.PP S.08A	6.478,43
USD	MILLENNIUM INTERNAT. C.PP S.09A	4.214,88
USD	MILLENNIUM INTERNAT. CLASS PP 03A	17.933,34
USD	PIMCO GIS UNCONSTRAINED BOND INST ACC	1.525.311,79
EUR	SCHRODER GAIA EGERTON EQUITY-C	1.081.975,58
USD	TCF SPV CLASS USD SERIES 2	29.878,84
USD	TCF SPV USD SER 1	7.932,54
USD	TEMPLETON GLOBAL TOTAL RETURN A DIS \$	1.623.985,43
TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión Colectiva		21.285.566,65



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OK9131966

Banif Allfunds Springbuck, IICIICIL

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

La industria española de Hedge Funds o de Fondos de Inversión Libre se ha visto deteriorada durante los últimos ejercicios como consecuencia de las condiciones adversas del mercado y la crisis económica. La quiebra de Lehman Brothers a mediados de septiembre de 2008 marcó un antes y un después en el desarrollo de la crisis actual, habiendo provocado una aceleración del deterioro económico y, al mismo tiempo, un despliegue impresionante de medidas de rescate de los bancos con el fin de evitar un colapso del sistema financiero global. Las condiciones de crédito en la Eurozona, Estados Unidos y Reino Unido continuaron endureciéndose, afectando al sector corporativo y a las familias de forma importante.

El ejercicio 2012 fue iniciado con los mercados financieros animados por diferentes factores, principalmente de índole macroeconómica. Las dos subastas del Banco Central Europeo, por las que se inyectó una gran cantidad de liquidez por tres años a los bancos de la Eurozona, mostraron el apoyo incondicional de los bancos centrales en la recuperación económica.

Diferentes indicadores estadounidenses comenzaron en el ejercicio 2012 a dar muestras de una clara recuperación de su actividad económica. No obstante, en cuanto a la Eurozona, los indicadores de confianza económica, aunque mostraban cierta estabilización, lo hacían a niveles realmente bajos, apuntando a nuevos crecimientos negativos en los trimestres posteriores. Por países, uno de los focos de atención de los inversores continuó siendo la economía griega. Durante la primera parte del ejercicio 2012 los mercados celebraron el segundo paquete de rescate, acompañado de una sustancial quita de la deuda griega en manos privadas. No obstante, meses más tarde, las elecciones generales arrojaron un resultado muy dividido que hizo imposible alcanzar un acuerdo de gobierno, lo que desembocó en una nueva convocatoria electoral para mitad del ejercicio 2012.

En España, el primer semestre del ejercicio 2012 ha estado marcado por un entorno de incertidumbre sobre la dificultad de reducir el déficit público en la cuantía requerida por la Unión Europea, además del impacto que las reformas estructurales emprendidas podrían tener sobre el crecimiento económico. Con todo esto, el comportamiento de los activos financieros ha sido dispar, especialmente en lo referido a renta variable, con fuertes subidas en los mercados estadounidenses y retrocesos en la Eurozona (a excepción de Alemania que ha sido considerado país refugio). En cuanto a los mercados de renta fija, han reflejado igualmente las incertidumbres en torno a las economías periféricas, con fuertes repuntes de rentabilidad en sus bonos soberanos y caídas en los países "core" durante el primer semestre.

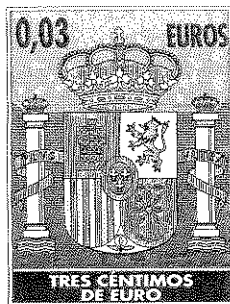
La segunda parte del ejercicio 2012 se inició con un entorno económico caracterizado por el bajo crecimiento, fuertes ajustes fiscales y desavenencias políticas dentro del seno de la Unión Europea, donde se perfilaban dos bloques, uno a favor de mayores medidas de austeridad y otro más centrado en la implementación de medidas de apoyo al crecimiento económico. Durante este periodo, ha destacado el papel crucial de los bancos centrales a ambos lados del Atlántico. De este modo, en Estados Unidos, la Reserva Federal ha decidido instaurar un nuevo programa de recompra de activos hipotecarios, que ha sido completado al final del ejercicio con nuevas compras de "treasuries", y ha decidido mantener los tipos de interés a los bajos niveles actuales hasta el ejercicio 2014. En cuanto a la Eurozona, ha destacado la defensa del euro por el BCE, que ha decidido implantar un programa de recompra de deuda soberana en los tramos cortos.

En lo referido al lado geopolítico, en Europa, durante el segundo semestre del ejercicio 2012 ha perdido fuerza la postura a favor de la rígida austeridad económica y la Unión Europea ha flexibilizado los objetivos de déficit presupuestario a varios países de la Eurozona. Además, se ha añadido la aprobación definitiva del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), que ha pasado a sustituir al Fondo Europeo de Estabilidad Financiera y que funciona como un mecanismo permanente para salvaguardar la estabilidad financiera en la Eurozona a través del ofrecimiento



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



OK9131967

de ayuda financiera a estados miembros que se hallen en una situación de crisis económica. En cuanto a España, además del impacto positivo de estas medidas en la Eurozona, se ha fraguado la concesión de un paquete de ayudas al sector financiero acordado con la Unión Europea, por el que se ponen a disposición del entramado bancario español hasta 100.000 millones de euros. En Estados Unidos, el segundo semestre ha venido marcado por las necesarias negociaciones entre republicanos y demócratas para mitigar el efecto del fuerte ajuste fiscal al que esta economía estará sometida durante el ejercicio 2013, las cuales han cerrado al final del ejercicio de manera satisfactoria para los mercados. Todos estos acontecimientos han provocado un fuerte repunte de los activos de la Eurozona frente a Estados Unidos, con fuertes subidas bursátiles en todos los países miembros al final del ejercicio 2012. Además, la renta fija ha mostrado un comportamiento similar, acorde al aumento del optimismo de los inversores, con importantes descensos en las rentabilidades de los países periféricos y unas primas de riesgo más relajadas que los máximos vistos durante el ejercicio 2012.

Con todo ello, el ejercicio 2012 ha sido saldado con un balance positivo en gran parte de los activos financieros. En lo referido a renta variable, el Eurostoxx 50 ha cerrado con una subida en euros del 14%, que se compara con una subida en dólares del 13% del S&P. Dentro de la renta fija, el activo más beneficiado ha sido sin duda la renta fija corporativa, que se ha beneficiado de la búsqueda de rentabilidad de los inversores sin necesidad de asumir la volatilidad de los mercados de renta variable, alcanzando el segmento de "grado de inversión" en Europa un retorno absoluto del 13%. Por la parte de divisas, el cruce dólar/euro ha seguido el compás de la aversión al riesgo en los diferentes momentos del ejercicio, perdiendo terreno el euro en los momentos de incremento de volatilidad y ganando en aquéllos de aumento del optimismo inversor. El tipo de cambio dólar/euro ha cerrado el ejercicio 2012 en 1,3194.

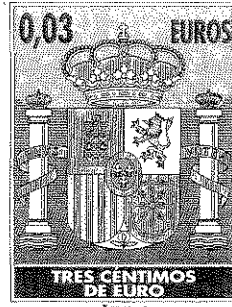
El ejercicio 2013 previsiblemente seguirá siendo un año de política monetaria expansiva de los bancos centrales, que tratarán de seguir prestando apoyo a la recuperación económica en las economías clave a nivel global (Eurozona y Estados Unidos). Con todo ello, durante el ejercicio 2013 se debería ir fraguando en la Eurozona una recuperación gradual de los indicadores económicos con un crecimiento estimado del PIB en torno al 0,2%. En cuanto a Estados Unidos, si el ajuste fiscal supone, como se estima, un impacto negativo en torno al 1,5%, permitiría aún un crecimiento económico en el entorno del 2% para el conjunto del ejercicio 2013.

Según se indica en la Nota 1 de la Memoria, Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., como entidad gestora, y Santander Investment, S.A., como entidad depositaria, han aprobado con fecha 28 de febrero de 2012, llevar a cabo la fusión por absorción del Fondo (como Fondo Absorbente) y de Managed Alpha Strategies, IICICIL (como Fondo Absorbido); previa obtención de la correspondiente autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que se ha obtenido el 18 de mayo de 2012. En dichas fechas se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Disolución sin liquidación del Fondo Absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste a título universal en todos los derechos y obligaciones a aquel.
2. Aprobación de la ecuación de conversión o canje de la fusión del fondo implicado, teniendo en cuenta su patrimonio y número de participaciones en circulación el día anterior a la fusión efectiva, que ha tenido lugar el 11 de julio de 2012. De esta forma por cada participación de Managed Alpha Strategies, IICICIL, correspondieron 0,159616489 participaciones del Fondo.
3. Comunicación al Ministerio de Economía y Competitividad, de la aplicación a la presente fusión del régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el Capítulo VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
4. Comunicación, asimismo, al Ministerio de Economía y Competitividad de la exención en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en virtud del artículo 88.1.b) del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.



CLASE 8.ª
Estructura de la información



OK9131968

De acuerdo con la legislación vigente, los acuerdos de fusión fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, se practicaron las correspondientes notificaciones individuales a los partícipes de los fondos implicados, ofreciéndoles el derecho de separación, conforme a la normativa aplicable.

El Fondo Absorbido no ha transmitido bienes susceptibles de amortización. Asimismo, no existen bienes que se hayan incorporado a los libros del fondo adquirente con un valor diferente a aquél por el que figuraban en los libros del fondo transmitente, ni existen beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que se deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2012

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

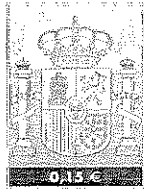
Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

11/2012



Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., D. Antonio Faz Escaño, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión de los Fondos de Inversión detallados en el Anexo adjunto y gestionados por Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Boadilla del Monte, 21 de marzo de 2013

El Secretario del Consejo de Administración

Fdo.: D. Antonio Faz Escaño

El Presidente del Consejo de Administración

Fdo.: D. Juan Alcaraz López

Consejeros:

Fdo.: D. Juan Guizard Marín

Fdo.: D. Javier Marín Romano

Fdo.: D. Lázaro de Lázaro Torres

Fdo.: Dª. María Dolores Ybarra Castaño

Fdo.: D. Carlos Díaz Núñez

Fdo.: D. Gonzalo Alonso Tejuca

Fdo.: D. Alberto Ridaura Rodríguez

Fdo.: D. José Mercado García

LEGITIMACION DE FIRMAS.

YO, GONZALO SAUCA POLANCO, Notario del Ilustre Colegio de Madrid
DOY FE: De que considero legítimas las firmas que anteceden de DON
ANTONIO FAZ ESCAÑO con D.N.I. 43649527-N, de DON JUAN ALCA-
RAZ LOPEZ con D.N.I. 07493568-F, de DON JUAN GUITARD MARIN
con D.N.I. 36001037-E, de DON JAVIER MARIN ROMANO con D.N.I.
51385642-P, de DON LAZARO DE LAZARO TORRES con D.N.I. -
05383514-L, de DOÑA MARIA DOLORES YBARRA CASTAÑO con
D.N.I. 50827622-Z, de DON CARLOS DIAZ NUÑEZ con D.N.I. --
07238599-Q, de DON GONZALO ALONSO TEJUCA con D.N.I.-
10545346-F, de DON ALBERTO RIDAURA RODRÍGUEZ con D.N.I.
5213057-S y de DON JOSE MERCADO GARCIA con D.N.I.05212299-Q,
por ser de mi conocidas.-----

En Boadilla del Monte mi residencia, a dieciocho de abril de dos mil trece.---
NUMERO 546 DEL LIBRO INIDACOR,

0,15
15

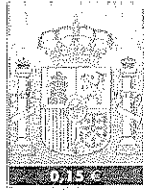
SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

NIHIL PRIUS FIDE
A111710864

FE PUBLICA
NOTARIA



11/2012

Anexo

Altair Inversiones, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banif Global Universal, Fondo de Inversión)

Altair Patrimonio, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banif Global 3-96, Fondo de Inversión)

Banesto 95 IBEX 60, Fondo de Inversión

Banesto 95 Selección Mundial, Fondo de Inversión

Banesto Ahorro Activo, Fondo de Inversión

Banesto Ahorro, Fondo de Inversión

Banesto Bolsa Internacional, Fondo de Inversión

Banesto Bolsa Top, Fondo de Inversión

Banesto Bolsas Europeas, Fondo de Inversión

Banesto Decidido Activo, Fondo de Inversión

Banesto Dividendo Europa, Fondo de Inversión

Banesto Fondapósitos, Fondo de Inversión

Banesto Fondored Global Ambicioso, Fondo de Inversión

Banesto Fondored Global Equilibrado, Fondo de Inversión

Banesto Fondored Global Prudente, Fondo de Inversión

Banesto G 5 Veces Mejor Resultado, Fondo de Inversión

Banesto G Dólar, Fondo de Inversión

Banesto G Eurostoxx 50, Fondo de Inversión

Banesto G Índices, Fondo de Inversión

Banesto G Mercados II, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banesto 95 Bolsa Top, Fondo de Inversión)

Banesto G Mercados, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banesto IBEX Top, Fondo de Inversión)

Banesto G Rentas, Fondo de Inversión

Banesto Garantía 2 Años II, Fondo de Inversión

Banesto Garantía 2 Años, Fondo de Inversión

Banesto Garantía 3 Años II, Fondo de Inversión

Banesto Garantía 3 Años III, Fondo de Inversión

Banesto Garantía 3 Años, Fondo de Inversión

Banesto Garantía 4 Años, Fondo de Inversión

Banesto Garantía I, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado 111, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado 111-2, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado Bolsa Top 2, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado Consolidación 2, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado Consolidación, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado IBEX Top 2, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado Rentas Constantes 2015 II, Fondo de Inversión

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4219324 al OL4219350

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4219272 al OL4219296

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4233984 al OL4234010

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4219298 al OL4219323

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4251365 al OL4251389

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4251390 al OL4251417

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4219219 al OL4219245

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4219193 al OL4219218

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4217928 al OL4217954

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4219167 al OL4219192

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234616 al OL4234642

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4219027 al OL4219052

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4219115 al OL4219140

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4217955 al OL4217981

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4219400 al OL4219426

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4219374 al OL4219399

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4218942 al OL4218966

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4232294 al OL4232319

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4218811 al OL4218836

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4219476 al OL4219501

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4226956 al OL4226983

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4218685 al OL4218706

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4218665 al OL4218689

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4218660 al OL4218684

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4219451 al OL4219475

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4218610 al OL4218634

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4219427 al OL4219450

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4219351 al OL4219373

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234593 al OL4234615

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4218007 al OL4218031

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4218635 al OL4218659

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4218032 al OL4218057

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4218058 al OL4218083

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4218207 al OL4218232

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4218263 al OL4218307

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4218233 al OL4218257

BJ0488934



11/2012



Banesto Garantizado Rentas Constantes 2015, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado Selección Española 4, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado Selección Europa 2, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado Selección Europa, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado Selección IBEX 2, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado Selección IBEX, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado Selección Mundial 2, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado Selección Mundial, Fondo de Inversión

Banesto Liquidez Deuda Pública, Fondo de Inversión

Banesto Mixto Renta Fija 75-25, Fondo de Inversión

Banesto Mixto Renta Fija 90-10, Fondo de Inversión

Banesto Mixto Renta Variable 50-50, Fondo de Inversión

Banesto Renta Fija 1-3, Fondo de Inversión

Banesto Renta Fija Bonos, Fondo de Inversión

Banesto Renta Variable Española, Fondo de Inversión

Banesto Rentabilidad Objetiva, Fondo de Inversión

Banif Acciones Españolas Garantizado, Fondo de Inversión

Banif Allunds Springbuck, I.C.I.I.C.I.L.

Banif Boise Garantizado, Fondo de Inversión

Banif Cartera Agresiva, Fondo de Inversión

Banif Cartera Conservadora, Fondo de Inversión

Banif Cartera Dinámica, Fondo de Inversión

Banif Cartera Emergente, Fondo de Inversión

Banif Cartera Equilibrada, Fondo de Inversión

Banif Cartera Moderada, Fondo de Inversión

Banif Cartera Selección, Fondo de Inversión

Banif Corto Plazo, Fondo de Inversión

Banif Dividendo Europa, Fondo de Inversión

Banif Estructurado, Fondo de Inversión

Banif EURIBOR Garantizado Dividendo, Fondo de Inversión

Banif EURIBOR Garantizado, Fondo de Inversión

Banif Europa Garantizado, Fondo de Inversión

Banif Fondos de Inversión, Fondo de Inversión

Banif IBEX Garantizado, Fondo de Inversión

Banif Inversión Global, Fondo de Inversión

Banif Monetario, Fondo de Inversión

Banif Renta Fija Garantizado, Fondo de Inversión

Banif Revalorización Europa Euro II, Fondo de Inversión

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4218710 al OL4218734

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4218109 al OL4218131

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4218256 al OL4218282

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4218532 al OL4218556

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4228833 al OL4228857

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4218157 al OL4218181

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4251418 al OL4251442

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4219246 al OL4219271

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4218786 al OL4218810

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4232233 al OL4232259

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4251443 al OL4251468

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4217824 al OL4217849

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4232265 al OL4232293

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4218915 al OL4218941

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4218838 al OL4218864

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4217909 al OL4217927

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4219001 al OL4219026

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4124511 al OL4124539

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4217982 al OL4218006

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4233625 al OL4233651

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4233595 al OL4233624

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234161 al OL4234187

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234186 al OL4234213

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234214 al OL4234240

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234485 al OL4234511

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234512 al OL4234538

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234539 al OL4234565

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4124615 al OL4124641

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4233572 al OL4233597

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4124590 al OL4124614

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4233904 al OL4233929

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235093 al OL4235118

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235145 al OL4235170

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4233879 al OL4233903

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234112 al OL4234135

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234136 al OL4234160

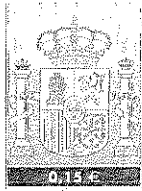
Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235067 al OL4235092

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4233805 al OL4233828

BJ0488935



11/2012



Banif Revalorización Europa Euro, Fondo de Inversión

Banif RF Corto Plazo, Fondo de Inversión

Banif RV España, Fondo de Inversión

Banif Selección Emergentes, Fondo de Inversión

Banif Selección I, Fondo de Inversión

Banif Tesorería Fondtesoro Corto Plazo, Fondo de Inversión

Banif Tipo Fijo 2016, Fondo de Inversión

Banif Tipo Fijo Acumulación, Fondo de Inversión

Banif Tipo Fijo, Fondo de Inversión

Citicash, Fondo de Inversión

Citifondo Ágil, Fondo de Inversión

Citifondo Bond, Fondo de Inversión

Citifondo Renta Variable, Fondo de Inversión

Extratfondo Benest, Fondo de Inversión

Foncararias Internacional, Fondo de Inversión (en liquidación)

Fondanetic, Fondo de Inversión

Fondo Anticipación Conservador 2, Fondo de Inversión

Fondo Anticipación Conservador, Fondo de Inversión

Fondo Anticipación Moderado 2, Fondo de Inversión

Fondo Anticipación Moderado, Fondo de Inversión

Fondo Artac, Fondo de Inversión

Fondo Depósitos Plus, Fondo de Inversión

Fondo Jalón, Fondo de Inversión

Fondo Urbión, Fondo de Inversión

Fontbréfondo, Fondo de Inversión

Goaco Mixto, Fondo de Inversión

Inveractivo Confianza, Fondo de Inversión

Invertanset, Fondo de Inversión

Laredo Fondo, Fondo de Inversión

Leaseten III, Fondo de Inversión

Openbank Corto Plazo, Fondo de Inversión

Openbank Euro Índice 50, Fondo de Inversión

Openbank IBEX 35, Fondo de Inversión

Santander 100 por 100 10, Fondo de Inversión

Santander 100 por 100 11, Fondo de Inversión

Santander 100 por 100 12, Fondo de Inversión

Santander 100 por 100 2, Fondo de Inversión

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4233781 al OL4233804

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4124563 al OL4124589

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4233728 al OL4233753

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4233703 al OL4233727

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4233577 al OL4233702

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4233859 al OL4233983

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4124540 al OL4124562

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4233854 al OL4233878

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4233829 al OL4233853

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4233411 al OL4233437

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4233384 al OL4233410

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4234241 al OL4234267

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4124642 al OL4124667

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4234381 al OL4234406

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4235046 al OL4235066

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4234407 al OL4234432

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4234433 al OL4234458

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4234458 al OL4234484

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4234011 al OL4234036

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4234064 al OL4234086

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4233546 al OL4233571

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4233517 al OL4233545

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4234688 al OL4234696

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4235021 al OL4235045

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4234697 al OL4234723

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4234724 al OL4234749

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4234750 al OL4234776

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4233489 al OL4233516

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4248858 al OL4248884

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4248832 al OL4248857

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4233463 al OL4233488

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4248807 al OL4248831

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4234777 al OL4234802

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4235826 al OL4235850

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4235802 al OL4235825

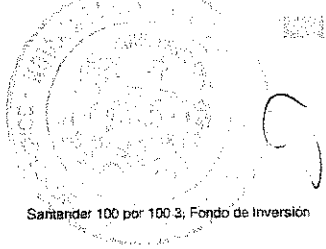
Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4235778 al OL4235801

Folios de papel timbrado de la clase B*, números OL4248679 al OL4248703

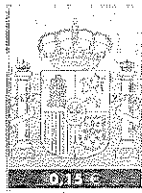
BJ0488936



11/2012



SANTANDER



Santander 100 por 100 3, Fondo de Inversión

Santander 100 por 100 4, Fondo de Inversión

Santander 100 por 100 5, Fondo de Inversión

Santander 100 por 100 6, Fondo de Inversión

Santander 100 por 100 7, Fondo de Inversión

Santander 100 por 100 8, Fondo de Inversión

Santander 100 por 100 9, Fondo de Inversión

Santander 104 USA 2, Fondo de Inversión

Santander 104 USA, Fondo de Inversión

Santander 105 Europa 2, Fondo de Inversión

Santander 105 Europa 3, Fondo de Inversión

Santander 105 Europa, Fondo de Inversión

Santander 95 España 2, Fondo de Inversión

Santander 95 España, Fondo de Inversión

Santander 95 Europa, Fondo de Inversión

Santander Acciones Españolas, Fondo de Inversión

Santander Acciones Euro, Fondo de Inversión

Santander Acciones Latinoamericanas, Fondo de Inversión

Santander Aggressive Europe, Fondo de Inversión

Santander Ahorro Activo, Fondo de Inversión

Santander Ahorro Garantizado 4, Fondo de Inversión

Santander Ahorro Garantizado 6, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander Ahorro Garantizado 3, Fondo de inversión)

Santander Ahorro Garantizado 7, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander Ahorro Garantizado 2, Fondo de Inversión)

Santander Ahorro Garantizado, Fondo de Inversión

Santander Beneficio Europa, Fondo de Inversión

Santander Best 2, Fondo de Inversión

Santander Best, Fondo de Inversión

Santander Bricl, Fondo de Inversión

Santander Carteras Garantizado 2, Fondo de Inversión

Santander Carteras Garantizado 3, Fondo de Inversión

Santander Carteras Garantizado, Fondo de Inversión

Santander Corto Plazo Dólar, Fondo de Inversión

Santander Decisión Conservador, Fondo de Inversión

Santander Decisión Moderado, Fondo de Inversión

Santander Depósitos Plus, Fondo de Inversión

Santander Dividendo Europa, Fondo de Inversión

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4248704 al OL4248728

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235480 al OL4235484

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235435 al OL4235459

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235827 al OL4235851

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235901 al OL4235926

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235876 al OL4235900

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4124666 al OL4124692

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235753 al OL4235777

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235727 al OL4235752

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235701 al OL4235726

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4248781 al OL4248806

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4248755 al OL4248780

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4248729 al OL4248754

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4233438 al OL4233462

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234803 al OL4234828

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4234643 al OL4234668

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235279 al OL4235304

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235252 al OL4235276

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235408 al OL4235434

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235382 al OL4235407

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235355 al OL4235381

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235330 al OL4235354

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235305 al OL4235329

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235485 al OL4235509

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235225 al OL4235251

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235198 al OL4235224

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235171 al OL4235197

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235667 al OL4235693

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235641 al OL4235666

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235616 al OL4235640

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235590 al OL4235615

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235564 al OL4235589

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235537 al OL4235563

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4235510 al OL4235536

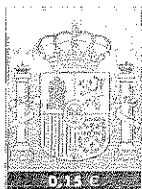
Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4248547 al OL4248573

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4248521 al OL4248546

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OL4248653 al OL4248678

BJ0488937

11/2012



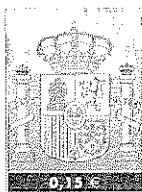
Santander Emergentes Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4248627 al OL4248652
Santander Equilibrio Activo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4248600 al OL4248626
Santander Euroíndice, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4124693 al OL4124718
Santander Europa 90, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4125085 al OL4125110
Santander Fondosoro Corto Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4125058 al OL4125084
Santander Garantía Activa Moderado 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4251314 al OL4251338
Santander Garantía Activa Moderado 3, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4125034 al OL4125058
Santander Garantía Activa Moderado, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4249376 al OL4249400
Santander Garantizado Bancos Europeos, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander Doble Oportunidad, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4249525 al OL4249550
Santander Garantizado Consolidación Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4249086 al OL4249111
Santander Garantizado España, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4249551 al OL4249575
Santander Garantizado EURIBOR, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4249246 al OL4249271
Santander Garantizado Europa 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4249220 al OL4249245
Santander Garantizado Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4249272 al OL4249297
Santander Gestión Global, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4249324 al OL4249349
Santander Índice España, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4249296 al OL4249322
Santander Inflación España, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4249350 al OL4249375
Santander Inversión Corto Plazo, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander Seguridad, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4249502 al OL4249529
Santander Memoria 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4249576 al OL4249601
Santander Memoria 3, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4249112 al OL4249137
Santander Memoria 4, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4249138 al OL4249165
Santander Memoria 5, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Fondo Superselección, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4249166 al OL4249193
Santander Memoria, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4249194 al OL4249219
Santander Mixto Acciones, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4249712 al OL4249737
Santander Mixto Renta Fija 75/25, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4249657 al OL4249683
Santander Mixto Renta Fija 90/10, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4249530 al OL4249556
Santander Rendimiento, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4124719 al OL4124746
Santander Renta Fija 2016, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4249061 al OL4249085
Santander Renta Fija 2017, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander Doble Oportunidad 2, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4249957 al OL4249982
Santander Renta Fija Corto Plazo 2, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Fondo Age, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4249874 al OL4249902
Santander Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander Corto Euro 1, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4224756 al OL4224783
Santander Renta Fija Emergentes Plus, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4249818 al OL4249845
Santander Renta Fija Euro 1-3, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4249790 al OL4249817
Santander Renta Fija Flotante, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4249765 al OL4249789
Santander Renta Fija Largo Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4249738 al OL4249764
Santander Renta Fija Privada, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4249028 al OL4249060
Santander Renta Fija, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase B ^a , números OL4249903 al OL4249929

BJ0488938

11/2012



NOTARIO PÚBLICO



Santander Responsabilidad Conservador, Fondo de inversión
 Santander Revalorización Activa, Fondo de Inversión
 Santander RF Convertibles, Fondo de Inversión
 Santander RV España Reparto, Fondo de Inversión
 Santander Selección RV Asia, Fondo de Inversión
 Santander Selección RV Japón, Fondo de inversión
 Santander Selección RV Norteamérica, Fondo de inversión
 Santander Select Decidido, Fondo de inversión
 Santander Select Moderado, Fondo de inversión
 Santander Select Prudente, Fondo de inversión
 Santander Small Caps España, Fondo de inversión
 Santander Small Caps Europa, Fondo de inversión
 Santander Solidario Dividendo Europa, Fondo de inversión
 Santander Tesorería, Fondo de inversión
 Select Global Managers, I.I.C.I.I.C.I.I.

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4248830 al OL4249856
 Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4224765 al OL4224810
 Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4249001 al OL4249027
 Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4124968 al OL4124993
 Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4251288 al OL4251313
 Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4125009 al OL4125033
 Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4251339 al OL4251364
 Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4251552 al OL4251576
 Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4251525 al OL4251551
 Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4251498 al OL4251524
 Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4124941 al OL4124967
 Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4224728 al OL4224755
 Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4251472 al OL4251497
 Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4251263 al OL4251287
 Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4124429 al OL4124456

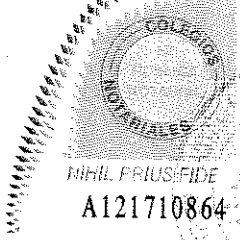
El secretario del Consejo de Administración

Fdo: D. Antonio Faz Escaño

TESTIMONIO POR EXHIBICION DE DOCUMENTO.

YO, GONZALO SAUCA POLANCO, Notario del Ilustre Colegio de Madrid
DOY FE. De que las fotocopias extendidas en el presente folio y en sus seis –
correlativos anteriores, son fiel reproducción del original que tengo a la vista.
En Boadilla del Monte mi residencia, a dieciocho de abril de dos mil trece.—
NUMERO 547 DEL LIBRO INDIACOR.

0,75
SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



[Handwritten signature]

FE PUBLICA
NOTARIAL



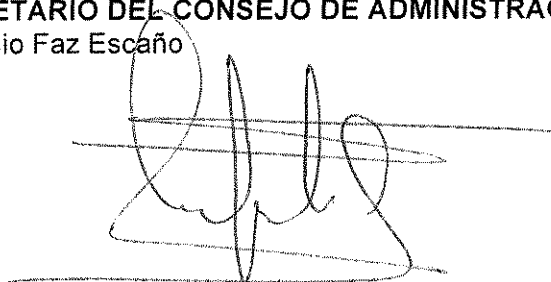
DILIGENCIA

La extiendo yo, Antonio Faz Escaño, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad SANTANDER ASSET MANAGEMENT, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A., a fin de hacer constar, a todos los efectos oportunos, que en el Anexo de la Diligencia incorporada a las Cuentas Anuales de BANIF ALLFUNDS SPRINGBUCK, IICIICIL correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, se ha transcrito erróneamente la numeración de los folios correspondientes a dichas cuentas, siendo la numeración correcta la siguiente: *"Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 0K9131940 al 0K9131968."*

Y para que así conste, extiendo y firmo la presente DILIGENCIA en Boadilla del Monte (Madrid), a 21 de marzo de 2013.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Don Antonio Faz Escaño

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio Faz Escaño', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.